



“LOS CRÍTICOS DE LA REFORMA AL AMPARO SON EMPLEADOS O ABOGADOS DE EVASORES”

ELIA CRUZ CALLEJA

RESPUESTA A CRÍTICOS Y COMENTÓCRATAS. Tras afirmar que “no hay de qué preocuparse”, el ministro en retiro y coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República, Arturo Zaldívar, aseguró que no hay retroactividad de ningún tipo en la nueva Ley de Amparo que fue avalada el miércoles. “Quienes han criticado y están criticando al amparo, en su inmensa mayoría lo están haciendo por razones interesadas o porque son empleados o abogados de deudores fiscales muy conocidos o porque son comentócratas aliados al viejo sistema [...] o magistrados que se vieron afectados con la reforma judicial y mienten deliberadamente”, apuntó. Foto: Cuartoscuro. Pág. 4

NO HAY RETROACTIVIDAD EN LEY DE AMPARO; QUIEN DIGA QUE LA HAY, MIENTE: ZALDÍVAR

TRAS AFIRMAR que “no hay de qué preocuparse”, el ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, aseguró que no hay retroactividad de ningún tipo en la nueva Ley de Amparo que fue avalada este miércoles 15 de octubre por la Cámara de Senadores, y señaló que quien diga lo contrario miente deliberadamente.

El también extitular de la Corte, acusó que hay una “campaña de desinformación” en contra de la reforma a la Ley de Amparo que fue avalada en fast track por Morena y sus aliados



Acusó que hay una campaña de desinformación contra la reforma. Cuartoscuro

del PT y PVEM después de que haber recibido la minuta de la Cámara de Diputados donde se hicieron las modificaciones de retroactividad.

Sobre esta campaña dijo que lo que buscan es hacer creer a la opi-

nión pública que la reforma a la Ley de Amparo son regresivas y limitan la defensa de las personas de sus derechos, pero afirmó que todo ello es “absolutamente falso”, pues todos los ciudadanos podrán seguir haciendo uso del amparo sin ninguna limitación.

Explicó que a lo largo de los años el juicio de amparo ha ido evolucionando, cambiando para hacerlo más moderno, más ágil y para que responda las necesidades del momento y también para evitar que algunas personas la utilicen para fines ilícitos o al menos socialmente censurables. Además de que esta reforma recién avalada se acortarán los plazos en tramitación y también acceder a ella de forma digital.

Sobre las críticas que ha recibido la reforma, reiteró que quienes lo hacen se debe a que no han leído la nueva Ley de Amparo.

Elia Cruz Calleja